GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

HACE CONSTAR QUE:

Que la entidad denominada **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL** con domicilio en el municipio de Itagüí, es una institución sin ánimo de lucro, dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad, de origen público, perteneciente al subsector oficial del sector salud. Obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución N°78 del 14 de agosto de 1952 emanada del Ministerio de Justicia. NIT. 890.980.066-9. Calle 47 48-63, Sede II, tel. 4482224, correo: secretariagerencia@hsanrafael.org

Que mediante Ordenanza Nº44 del 16 de diciembre de 1994, se transformó en Empresa Social del Estado del orden departamental, modificada por la Ordenanza N°55 del 20 de diciembre de 1995.

La representación legal la ejerce el Gerente, cargo que en la actualidad ocupa el doctor **DIEGO LEÓN MUÑOZ ZAPATA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 15.504.378 de Copacabana, nombrado mediante Decreto Departamental N°2020070001079 del 31 de marzo de 2020.

MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO

Medellín, 19 de enero de 2024

Se pagan los derechos de certificación por valor de $13.000.

Elaboró:
Dora Elena Henao Giraldo
Auxiliar Administrativa